



## **AYUNTAMIENTO PLENO**

**MINUTA N° 02/2015**

### **SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 2 DE MARZO DE 2015**

En Polop, provincia de Alicante, y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día 2 de Marzo de 2015, siendo las 19:30 hrs, se reunieron en 1ª convocatoria los señores Concejales, que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. D. Gabriel Fernández Fernández, asistidos del Secretario de la Corporación, D. Antonio Fuentes Murcia.

Concejales asistentes: Dª Mª France Berenguer Berenguer, Dª Mª José Berenguer Gadea, D. Andrés Barcelot Pérez, D. Antonio Pastor Alcaide, D. Antonio Iborra Pérez., D. José Luis Susmozas Ferris, Dª Mª José Fuster Tormo, Dª Mª Encarnación Cabáñez González, D. Francisco Fuster Montoro y D. José Ripoll Fuster.

#### **1º.-APROBACION ACTA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 12/01/2015.**

No habiendo ninguna matización más o sugerencia fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

#### **2º.-DECRETOS DE ALCALDÍA (DEL N° 1 AL 48/ 2015).**

Se da cuenta de los decretos dictados desde la última sesión celebrada, cuyas fotocopias han sido, previamente, entregadas a la totalidad de los portavoces de los distintos grupos municipales, dándose por enterados del contenido de los mismos.

#### **3º.-MOCIÓN MEJORAS EN ATENCIÓN HOSPITALARIA EN LA MARINA BAIXA.-**

Se da lectura, por el Sr. Alcalde, de la moción presentada por el grupo municipal socialista sobre las deficiencias en la asistencia sanitaria en el área de la marina Baixa, en concreto, en el Hospital de La Vila Joiosa.

Solicitada la palabra por el Sr. Ripoll expone que la moción debería dividirse en dos, una parte para tratar el tema de Benidorm y otra para el tema de Polop. En todo caso el contenido de la moción dice cosas que no son exactas, ya que las instalaciones sitas en el Rincón de Loix dependen del Ayuntamiento de Benidorm.

Por el Sr. Alcalde se aclara que la moción viene referida a la situación en la comarca de la marina Baixa, no a una localidad aunque en la moción se mencionen a determinadas poblaciones de la misma.

Por el Sr. Ripoll se matiza que él está conforme con que se haga un hospital nuevo.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa, así como el contenido de la moción, cuyo texto íntegro consta en el expediente de razón. Es aprobada por 6 votos a favor (4 PSOE y 2 GdP) y 5 abstenciones (3 PP y 2 ALP).

#### **4º.-RATIFICACION DE LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DEL CONSORCIO PROVINCIAL PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE ALICANTE.-**

Se da cuenta del expediente instruido por el Consorcio de Bomberos para la modificación de sus estatutos, al objeto de adaptarlos a los preceptuado en la Ley 27/2013, de 27 de Diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por 9 votos a favor (4 PSOE, 3 PP y 2 ALP) y 2 abstenciones (GdP) y, consecuentemente, con el quórum de la mayoría absoluta legal, se acuerda:

**Primero.-**Ratificar la modificación de los estatutos del Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante, aprobada por la Asamblea General del Consorcio el pasado 10 de Diciembre de 2014 y que ha quedado provisionalmente aprobada tras su exposición pública por plazo de 30 días, mediante anuncio en el BOP n ° 239, de 15 de Diciembre de 2014, sin que se haya presentado reclamación alguna durante ese plazo, que finalizó el 22 de Enero de 2015. Y cuyo texto consta íntegro en el expediente de razón.

**Segundo.-**Remitir certificación del presente acuerdo al Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante, a los efectos de continuar el procedimiento.

#### **5º.-SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN CONVOCATORIA DE AYUDAS A FAVOR DE LOS AYUNTAMIENTOS EN INVERSIÓN DE CAMINOS DE**

**TITULARIDAD NO PROVINCIAL A EJECUTAR POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL (CAMINO MARRAÑO-MASANET).**

Vista la convocatoria efectuada por la Diputación Provincial de Alicante para la inversión en caminos de titularidad no provincial.

Vista la memoria redacta al efecto para las obras de mejora en el camino Marraño-Masanet, así como el informe por la Sra. Interventora Municipal.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por unanimidad de los señores asistentes (4 PSOE, 3 PP, 2 GdP y 2 ALP), se acuerda:

1.-Solicitar al amparo de la mencionada convocatoria la inclusión de la obra Mejora Camino Marraño-Masanet, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 59.988,92.-€.

2.-Que la subvención que se solicita para la actuación referida, de conformidad con los porcentajes y tramo de población de la convocatoria es de 41.992, 24.-€, equivalente al 70% de su coste.

3.-El Ayuntamiento se compromete y acepta las condiciones recogidas en las bases en su totalidad, y cuyo detalle consta en el expediente de razón.

4.-Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Alicante a los oportunos efectos de su conocimiento.

**6º.-ACEPTACIÓN ACUERDO Nº 18 DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE FECHA 23/12/2014 ADOPTADO POR LA JUNTA GENERAL DEL CONSORCIO DE AGUAS DE LA MARINA BAIXA.-**

Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta General del Consorcio de Aguas de la Marina Baixa, en la sesión mencionada en el orden del día, por el que se aprobó la compensación de caudales propuesta a favor de este Ayuntamiento, condicionada a su aceptación así como el ponerse al corriente en el plan de cancelación de deudas y cesión de uso de los pozos Polop I y II.

Por el Sr. Alcalde se procede a continuación a explicar los antecedentes que han desembocado en el presente acuerdo de la Junta General del Consorcio, para su ratificación por este Ayuntamiento Pleno. Detallando lo arduas y dificultosas que han sido las múltiples reuniones habidas entre el Consorcio y este Ayuntamiento, para poder dar una interpretación satisfactoria para las partes del Convenio que suscribieron en el año 1990, y que tanto problemas ha dado en su aplicación.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, así como los emitidos por Intervención y Secretaría, por 6 votos a favor (4 PSOE y 2 ALP) y 5 abstenciones (3PP y 2 GdP), se acuerda:

1.-Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta General del Consorcio de Aguas de la Marina Baja, en sesión celebrada el día veintitrés de diciembre de 2014, en el punto nº 18 del orden del día de la mencionada Junta General.

2.-Especificar que la duración de la cesión de uso a favor del Consorcio, de los pozos Polop I y II, lo será siempre y cuando el Ayuntamiento de Polop sea miembro de derecho del Consorcio de Aguas de la Marina Baja, conforme lo es en la actualidad.

3.-Los posibles gastos, cualquiera que fuera su naturaleza, que se pudiesen derivar de la formalización de la “cesión de uso” de los pozos Polop I y II, a favor del Consorcio, serán por cuenta única y exclusiva del meritado Consorcio de Aguas de la marina Baja.

### **7º.-AMORTIZACION PLAZA EN PLANTILLA DE PERSONAL.-**

Se da cuenta del expediente instruido para la modificación de la plantilla de personal, actualmente vigente, consistente en la amortización de una plaza de funcionario denominada “técnico adjunto a intervención”, la cual se encuentra actualmente vacante.

Vista la Providencia de Alcaldía por la que se justifica y propone su amortización, así como el informe de Intervención, donde se justifica que dicha supresión no afectaría al servicio.

Visto el informe jurídico emitido por el departamento de personal, así como el Dictamen emitido por la Comisión Informativa, por 6 votos a favor (4 PSOE y 2 Gap) y 5 abstenciones

(3 PP y 2 ALP), se acuerda:

1.-Modificar la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, la cual fue aprobada conjuntamente con los Presupuestos para el año 2015, suprimiendo y amortizando la plaza de funcionario vacante de “técnico adjunto a intervención”.

2.-Exponer al público el presente acuerdo, en lugares y plazos reglamentarios, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas. Dándose traslado a los representantes de los trabajadores.

3.-Acordar expresamente que para el supuesto de no presentarse reclamación alguna, durante el periodo de exposición al público, el presente acuerdo provisional se elevará a definitivo de forma automática procediéndose a su publicación en el BOP.

### **8º.-DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCION DE MOROSIDAD 4º TRIMESTRE EJERCICIO DE 2014.-**

Seguidamente, por la Sra. Concejala de Hacienda, Dª Mª José Berenguer Gadea, se da cuenta del informe emitido por Intervención donde se da cuenta de los resultados obtenidos en

relación al contenido de la parte expositiva del punto del orden del día. Dadas las explicaciones oportunas se dan por enterados los señores Concejales asistentes.

**9º.-DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE 2014.-**

Seguidamente, por la Sra. Concejala de Hacienda, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Berenguer Gadea, se da cuenta del informe emitido por Intervención donde se da cuenta de los resultados obtenidos en relación al contenido de la parte expositiva del punto del orden del día. Dadas las explicaciones oportunas se dan por enterados los señores Concejales asistentes.

**10º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Seguidamente por los señores Concejales, previa concesión de la palabra por la Presidencia, se formularon los siguientes ruegos y preguntas:

**Por el portavoz del grupo municipal ALP, Sr. Fuster Montoro, se formularon los siguientes:**

-Se informa de la conveniencia de adquirir nuevos atriles con destino al Edificio Multiusos, ya que le han comentado que hay una buena oferta que podría ser interesante. Ruega se estudie por si fuera interesante.

-Se ruega se le dé destino a los juguetes de reyes que aún quedan en el Edf. Multiusos.

-Se pregunta si existe notificación sobre el nuevo mapa escolar por el que Polop pasa a depender de Callosa d´en Sarriá.

-Se ruega que a raíz del fallecimiento de D. Pere María Orts, se le dedique alguna calle o cualquier otro reconocimiento. Por el Sr. Alcalde se toma nota para estudiar el asunto.

-Comunica que el próximo día 14 de marzo, la Banda Municipal acudirá al certamen de bandas en Rafal, anima a todos aquellos que quieran acompañar a nuestros músicos.

**Por la portavoz del grupo municipal GdP, D<sup>a</sup> Encarnación Cabáñez González, se formularon los siguientes:**

-Pregunta por diversos Decretos de Presidencia, concretamente el n<sup>o</sup> 31, sobre factura de autocares, se contesta que corresponde al futbol de los niños. Así como el n<sup>o</sup> 32, sobre impago de recibos de agua y propuesta de corte de suministro, se pregunta si se tienen en cuenta las circunstancias personales, a lo que se contesta que sí. Se pregunta por el Decreto n<sup>o</sup> 33, sobre gasto de una comunidad de propietarios en Avda. Sagi Barba n<sup>o</sup> 26-28, se contesta que pertenece al local del Retén de la Policía Local.

Ruega se estudie el pintar la zona de aparcamiento del Tosalet, ya que se aprovecharía mejor las plazas.

Pregunta si se va a conservar la valla antigua del almacén de la Teulería, al hacerse una nueva. Se contesta que sí.

**Por el portavoz del grupo municipal PP, Sr. Antonio Pastor Alcaide, se formularon los siguientes:**

-Se pregunta si existe registro de animales peligrosos. Se contesta que, en su día, se empezó hacer uno pero hay que hacerlo nuevo.

-Se pregunta si las obras de la Plaza de la Ermita están recibidas, a lo que se contesta que sí

Se pregunta si sólo hay un policía de servicio por la noche. A lo que se contesta que a veces sí y otras no, ofreciéndole el poder ver los horarios y personal adscrito del servicio de la Policía Local.

Por el Sr. Alcalde, antes de levantar la sesión, se dirige a los señores Concejales al objeto de informar sobre dos asuntos:

- Dar cuenta de que el Sr. D. Ricardo Sañudo García en nombre y representación de la mercantil, Oiltools España S.A, ha donado al pueblo de Polop una finca de forma desinteresada, lo cual quiere agradecer públicamente.

- Informar de que las obras de la Plaza de la Pista, detrás del Ayuntamiento, van a iniciarse ya.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión, siendo las 20h.45m., de lo que como Secretario, CERTIFICO.-